



Licencia Médica
Otorgada para cotizante ISAPRE
DOCUMENTO NO VÁLIDO PARA TRÁMITES

N° 3 002099721-4

SECCIÓN A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1 IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Form fields for worker identification: APELLIDO PATERNO (ASTORIGA), APELLIDO MATERNO (ANAIBALON), NOMBRES (PAULINA DE L.), EDAD (36), SEXO (F), FECHA OTORGAMIENTO (21/11/2013), FECHA INICIO REPOSO (21/11/2013), N° DE DIAS EN PALABRAS (OCHIENTA Y CUATRO), FIN TRABAJADOR (RUI), RUN (132568370), Documento firmado electrónicamente.

A.2 IDENTIFICACIÓN DEL HIJO

Form fields for child identification: APELLIDO PATERNO (TAPIA), APELLIDO MATERNO (ASTORIGA), NOMBRES (SANTIAGO ALF.), RUN (274616526), Documento firmado electrónicamente.

A.3 TIPO LICENCIA

Form fields for license type: 1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMÚN, 2 = PROCEJA MEDICINA PREVENTIVA, 3 = LICENCIA MATERNA PRE Y POST NATAL, 4 = ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE 1 AÑO, 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO, 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL, 7 = PATOLOGÍA DEL EMBARAZO. Includes fields for recuperability, date of accident, and date of conception.

A.4 CARACTERÍSTICAS DEL REPOSO

Form fields for rest characteristics: 1 = REPOSO LABORAL TOTAL, 2 = REPOSO LABORAL PARCIAL, 3 = OTRO DOMICILIO. Includes fields for location of rest, justification, address, and contact phone.

A.5 IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL

Form fields for professional identification: APELLIDO PATERNO (MARTINEZ), APELLIDO MATERNO (ALIAJAN), NOMBRES (ELIZABETH DE), RUN (60006938), REG. COLEGIO PROFESIONAL (023543132), TELEFONO/FAX, CORREO ELECTRÓNICO, DIRECCIÓN (MARCOLETA, Santiago), ESPECIALIDAD (3), Documento firmado electrónicamente.

TRABAJADOR SECTOR PÚBLICO: Debe presentar la licencia médica a su empleador dentro de los tres días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.
TRABAJADOR INDEPENDIENTE: Debe presentar la licencia médica dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de emisión y dentro del periodo de vigencia.
TRABAJADOR DEPENDIENTE: Debe presentar la licencia médica a su empleador dentro de los dos días hábiles contados de la fecha de inicio del reposo.